

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Ernesto Zabala, CUIL. 20-11334297-9, al cargo Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Carrera del Personal Sanitario de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 26DIC19. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 01JUN20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:51:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*